

Memoria 2007

Instituto Nacional
de Gestión Sanitaria

Memorias 2002-2008

Edita y distribuye: © Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos

Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional

c/ Alcalá, 56

28014 Madrid

NIPO: 846-10-013-8

Depósito Legal: M-54271-2010

Memoria 2007

Instituto Nacional
de Gestión Sanitaria

Índice

1.Régimen jurídico, competencias y estructura	7
2.Recursos estructurales de Atención Primaria y Atención Especializada	11
Población	11
Recursos Humanos	12
Recursos Materiales	13
3.Actividad asistencial y prestaciones	18
Atención Primaria	18
Atención Especializada	28
Prestación Farmacéutica	32
Prestación Ortoprotésica	38
Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica	39
4. Otras actividades	40
Pactos con Organizaciones Sindicales	40
Sugerencias y reclamaciones	41
Seguro de Responsabilidad Civil	47
Convenios Institucionales	49
Servicio Jurídico Delegado Central	50
5.Recursos financieros e inversiones	51
Recursos Financieros. Presupuesto	51
Inversiones	58

1. Régimen jurídico, competencias y estructura

El Real Decreto 840/2002 de 2 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, en su artículo 15, cambia la denominación del Instituto Nacional de la Salud, que pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, conservando la misma personalidad jurídica, económica, presupuestaria y patrimonial, la naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social y las funciones de gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD.

A este Instituto le corresponde la gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, así como las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla, y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Tras la entrada en vigor de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, el cumplimiento de sus previsiones exige una nueva modificación de la organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, que se recoge en el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, que establece una nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, aunque en su artículo 15 mantiene la denominación, características, funciones y organización que para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recogía el derogado Real Decreto 840/2002.

El Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, desarrolla una nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo y establece, en su artículo 11, que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se adscribe al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, cuyo titular ostenta la presidencia del organismo.

El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se estructura en los siguientes órganos:

- La **Presidencia** del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria corresponde al Director General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.

Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión

El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, establece que la participación en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se llevará a cabo por el Consejo de Participación, refundiendo en un único órgano el Consejo General y la Comisión Ejecutiva, y por la Comisiones Ejecutivas Territoriales.

- Consejo de Participación: es el órgano a través del cual se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones públicas en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, estará integrado por 5 representantes de las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas en función de su representatividad; 5 de las organizaciones empresariales; 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios, designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios y 5 en representación de las Administraciones Públicas.

El Presidente del Consejo de Participación será el Presidente del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- Comisiones Ejecutivas Territoriales: son los órganos a través de los cuales se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones Públicas en el control y vigilancia de la gestión en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, estarán integradas por 10 vocales, 3 en representación de las organizaciones sindicales, 3 de las organizaciones empresariales, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios y 3 en representación de las Administraciones Públicas.

El Presidente será el respectivo Director Territorial.

Órganos de dirección y gestión

Corresponde al Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico de Subdirector General, el ejercicio de las facultades atribuidas a los Directores de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, en su respectivo ámbito territorial de actuación y, en general, la dirección y gestión ordinaria del Instituto.

De la Dirección del Instituto dependen las siguientes Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Atención Sanitaria, a la que corresponde la ordenación, control y evaluación de la gestión de la atención primaria, la atención especializada y los conciertos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, encargada de la gestión de presupuestos y control económico, la gestión de obras, instalaciones y suministros, la ordenación y ejecución de la política de personal del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, así como la asistencia técnica y administrativa a todos

los servicios centrales del Instituto y la relación con los servicios periféricos y el régimen interior, y asume la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

- Intervención Central, está adscrita a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico que se establezca en la correspondiente relación de puestos de trabajo, sin perjuicio de su dependencia funcional con respecto a la Intervención General de la Administración del Estado y a la Intervención General de la Seguridad Social.
- El Centro Nacional de Dosimetría, con sede en Valencia, está adscrito al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, tendrá el nivel orgánico y la estructura que se determine en la correspondiente plantilla orgánica.

A partir de la publicación del Real Decreto 176/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, la Organización Nacional de Trasplantes se integra en este Organismo.

Órgano de coordinación y asesoramiento

La Comisión de Dirección se constituye como un órgano de coordinación y asesoramiento, y le corresponde el estudio y formulación de propuestas en relación con los planes de actuación de la Entidad y su seguimiento permanente, asimismo, la coordinación de competencias y actuaciones de los centros directivos que integran el Instituto.

Estructura Periférica

En el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, la dirección y gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla. La gestión de los servicios sanitarios se efectuará por las Gerencias de Atención Sanitaria.

- Las Direcciones Territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dependen de la Dirección del Instituto, sin perjuicio de las competencias de dirección y supervisión que corresponden a los Delegados del Gobierno, a los que prestarán colaboración en los términos establecidos en el artículo 35 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Al frente de cada una de las Direcciones Territoriales existirá un Director Territorial.

En el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, corresponde al titular de la Dirección Territorial la dirección, supervisión y coordinación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- Gerencias de Atención Sanitaria. Se crea una Gerencia en cada una de las Ciudades de Ceuta y Melilla, que dependerán orgánicamente de su respectiva Dirección Territorial, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto de los servicios centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

En cada una de las citadas ciudades, los centros de atención primaria y atención especializada dependerán de la Gerencia de Atención Sanitaria.

Al frente de las Gerencias existirá un Gerente de Atención Sanitaria.

Corresponde al titular de la Gerencia de Atención Sanitaria la representación de los centros de atención primaria y especializada y la superior autoridad y responsabilidad dentro de estos.

Las Gerencias de Atención Sanitaria cuentan con siete centros de salud, dos hospitales, un centro de especialidades y dos unidades de emergencias del 061.

2. Recursos estructurales de Atención Primaria y Atención Especializada

Población

En Atención Primaria, dadas las características de este nivel de asistencia, la población de referencia se obtiene de la base de datos de Tarjeta Individual Sanitaria. A 31 de diciembre de 2006, la población protegida en el ámbito del INGESA era la siguiente:

POBLACIÓN		
Ceuta	Melilla	TOTAL
68.082	56.921	125.003

En Atención Especializada, para el cálculo de indicadores, se utilizan los datos procedentes de la revisión del padrón municipal referidos al 1 de enero del 2007. Las cifras oficiales de población según el Real Decreto 1683/2007, de 14 de diciembre, son:

POBLACIÓN CENSAL		
Ceuta	Melilla	TOTAL
75.861	66.871	142.732

Además, dadas las características geográficas de Ceuta y Melilla, tendríamos que añadir el contingente de personas que atraviesan la frontera a diario y que también reciben asistencia sanitaria.

Recursos Humanos

Atención Primaria y Atención Especializada

A 31 de diciembre de 2007, 18 profesionales integraban los Equipos de Dirección de los centros sanitarios. Su distribución por puestos y ámbitos es la siguiente:

Equipo directivo - 2007	
Directores Gerentes	3
Directores Médicos	4
Directores de Gestión y SS. Generales	3
Directores de Enfermería	4
Subdirectores Médicos	2
Subdirectores de Gestión	2
TOTAL	18

De ellos es la responsabilidad de organizar los centros en los que prestan servicios 1.799 profesionales y cuya distribución es la siguiente:

Tipo de personal	Atención especializada	Atención primaria
	2007	2007
FACULTATIVOS	256	130 (*)
SANITARIO NO FACULTATIVO	729	127
• Diplomados Universitarios	416	111
• Resto Personal Sanitario no facultativo.	313	16
NO SANITARIO	440	117
TOTAL	1.425	374

*se incluyen facultativos y otros titulados superiores

En el año 2007, han prestado sus servicios en los centros sanitarios, para desarrollar la actividad propia de la Atención Primaria, 374 profesionales. De estos profesionales, son 30 los que prestan sus servicios en las Unidades de Apoyo, su distribución es la siguiente:

Odontólogos De área	Psicólogos	Fisioterapeutas	Matronas	Trabajadores Sociales	Higienistas Dentales
4	4	5	7	5	5

Recursos Materiales

Atención Primaria. Inventario de recursos

Centros de Salud

Al cierre del ejercicio 2007 se encontraban en funcionamiento 7 Centros de Salud.

La distribución de los mismos por Gerencia es la siguiente:

Gerencia	Centros
Ceuta	3
Melilla	4
TOTAL	7

Equipos de Atención Primaria

El número de Equipos de Atención Primaria no ha variado respecto al año 2006, su distribución es la siguiente:

Gerencia	Centros
Ceuta	3
Melilla	4
TOTAL	7

Unidades de Apoyo

	Unidad Salud bucodental	Unidad Salud mental	Unidades De fisioterapia	Unidad Psicoprofilaxis Obstétrica	Unidad Atención a la mujer
Ceuta	1*	1	1	1*	0
Melilla	1	1	1	1	1
TOTAL	2	2	2	2	1

(*) Los profesionales de estas unidades de apoyo disponen de tres consultas para prestar sus servicios (una en cada centro de salud).

Atención de Urgencias – Emergencias

Además de las urgencias atendidas por los Equipos de Atención Primaria durante el horario de funcionamiento de los Centros de Salud, las Urgencias–Emergencias son atendidas por los siguientes dispositivos asistenciales:

DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS-EMERGENCIAS			
	Centro Coordinador de Urgencias	Unidad Móvil de Emergencias	Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP)
Ceuta	1	1	1
Melilla	1	1	1
TOTAL INGESA	2	2	2

Atención primaria. Indicadores de recursos

Tanto en Ceuta como en Melilla, todas las Zonas Básicas de Salud están dotadas de su correspondiente Equipo de Atención Primaria.

PORCENTAJE DE ZONAS BÁSICAS CON EAP			
	2006	2007	% ▲▼ 07/06
Ceuta	100	100	0
Melilla	100	100	0

Cobertura poblacional por EAP

Este indicador mide el porcentaje de población (a través de Tarjeta Individual Sanitaria) que poseen los facultativos de medicina familiar y pediatría sobre el total de tarjetas. La cobertura es la siguiente:

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADSCRITA A EAP			
	2006	2007	% ▲▼ 07/06
Ceuta	100	100	0,00 %
Melilla	98,74	98,61	- 0,13 %

Ratio

Este indicador mide el promedio de tarjetas que tiene adscrito cada profesional. El ratio para 2007 era el siguiente:

RATIO 2007: POBLACIÓN CON TARJETA SANITARIA ADSCRITA POR PROFESIONAL (DATOS POR GERENCIA)									
	MEDICINA DE FAMILIA			PEDIATRÍA			ENFERMERÍA		
	E.A.P.	MODELO TRADIC.	TOTAL	E.A.P.	MODELO TRADIC.	TOTAL	E.A.P.	MODELO TRADIC.	TOTAL
Ceuta	1.593	0	1.593	1.160	0	1.160	1.746	0	1.746
Melilla	1.389	0	1.389	973	794	959	1.423	0	1.423
TOTAL	1.494	0	1.494	1.066	794	1.055	1.582	0	1.582

Atención Especializada. Inventario de recursos

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR CIUDADES ATENCIÓN ESPECIALIZADA 2007								
Nº Áreas	Ciudad	Población Derecho Padrón 2007	Nº Hospitales	Nº C.E.P.	Camas Instaladas	Camas Funcionantes	Quirófanos Funcionantes	Locales de Consulta
1	Ceuta	75.861	1	1	163	147	2	24
1	Melilla	66.871	1	-	172	163	3	15
	INGESA	142.732	2	1	335	310	5	39

Conciertos

Los medios diagnósticos y terapéuticos concertados en Ceuta y Melilla, ya sea por insuficiencia de los recursos propios o por la propia naturaleza de los mismos, son los siguientes:

INSTALACIONES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS CONCERTADAS			
	Ceuta	Melilla	TOTAL
Diagnóstico por imagen			
RNM	1	1	2
TAC	-	1	1
ORTOPANTOMOGRAFÍA (OPT)	-	1	1
Hemodiálisis	1	-	1
Rehabilitación			
Rehab. amb. y domiciliaria	1	-	1
Logopedia	1	1	2
Terapia respiratoria domiciliaria	1	1	2
Oxigenoterapia	-	1	1
Apnea del sueño (CPAP, BIPAP)	-	1	1
Ventilación mecánica	-	1	1
Monitor de apnea	-	1	1
Aerosolterapia	-	1	1

Los medios de transporte sanitario en las Ciudades de Ceuta y Melilla se resumen en la siguiente tabla:

TRANSPORTE SANITARIO PARQUE CONCERTADO POR CIUDADES					
	Ambulancias No asistenc.	Vehículos Colectivos	Avión Ambulancias	Ambulancias Asistenciales (*)	TOTAL vehículos
Ceuta	2	4	-	4 (**)	10
Melilla	2	2	2	2	8
TOTAL	4	6	2	6	18

(*) Vehículos medicalizados con soporte vital avanzado.

(**) Vehículos medicalizados con soporte vital avanzado y 1 vehículo con soporte vital básico.

Centro Nacional de Dosimetría

	Recursos físicos	TOTAL
Dosimetría	Lectores instalados	5
Protección Radiológica	Sistemas multimetros	3
	Monitores de radiación	6
Laboratorio de calibración	Sistema Rx	1
	Cámaras de ionización	12

3. Actividad asistencial y prestaciones

Atención Primaria

Actividad asistencial

La distribución del número y tipo de consultas en el año 2007 ha sido:

NÚMERO DE CONSULTAS - MEDICINA DE FAMILIA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	305.240	305.233	0,00%	0	0	0,00%	305.240	305.233	0,00%
Melilla	273.647	263.143	-3,84%	0	0	0,00%	273.647	263.143	-3,84%
INGESA	578.887	568.376	-1,82%	0	0	0,00%	578.887	568.376	-1,82%

NÚMERO DE CONSULTAS - PEDIATRÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	68.267	60.621	-11,20%	0	0	0,00%	68.267	60.621	-11,20%
Melilla	78.169	69.856	-10,63%	5.035	5.159	2,46%	83.204	75.015	-9,84%
INGESA	146.436	130.477	-10,90%	5.035	5.159	2,46%	151.471	135.636	-10,45%

NÚMERO DE CONSULTAS - ENFERMERÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	156.337	158.538	1,41%	0	0	0,00%	156.337	158.538	1,41%
Melilla	240.397	222.783	-7,33%	0	0	0,00%	240.397	222.783	-7,33%
INGESA	396.734	381.321	-3,88%	0	0	0,00%	396.734	381.321	-3,88%

La **Presión Asistencial**, entendida como número de usuarios atendidos/profesional/día, comprende el número medio de consultas atendidas en el centro y domicilio por profesional (medicina de familia, pediatría y enfermería) y día. La Presión Asistencial para cada tipo de profesional ha sido en el año 2007:

PRESIÓN ASISTENCIAL									
MEDICINA DE FAMILIA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	38,76	37,85	-2,35%	0,00	0,00	0,00%	38,76	37,85	-2,35%
Melilla	38,21	37,4	-2,12%	0,00	0,00	0,00%	38,21	37,4	-2,12%
INGESA	38,50	37,64	-2,23%	0,00	0,00	0,00%	38,50	37,64	-2,23%

PEDIATRÍA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	30,10	24,26	-19,40%	0,00	0,00	0,00%	30,1	24,26	-19,40%
Melilla	33,84	30,52	-9,81%	19,98	22,33	11,76%	32,48	29,77	-8,34%
INGESA	31,99	27,25	-14,82%	19,98	22,33	11,76%	31,36	27,02	-13,84%

ENFERMERÍA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	17,23	16,85	-2,21%	0,00%	0,00%	0,00%	17,23	16,85	-2,21%
Melilla	29,35	28,83	-1,77%	0,00%	0,00%	0,00%	29,35	28,83	-1,77%
INGESA	22,98	22,25	-3,18%	0,00%	0,00%	0,00%	22,98	22,25	-3,18%

La **Frecuentación** es un indicador que mide el número de consultas por habitante y año. Los datos para el año 2007 fueron:

FRECUMENTACIÓN									
MEDICINA DE FAMILIA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	5,79	5,64	-2,59%	0,00	0,00	0,00%	5,79	5,64	-2,59%
Melilla	6,32	5,92	-6,33%	0,00	0,00	0,00%	6,32	5,92	-6,33%
INGESA	6,03	5,76	-4,48%	0,00	0,00	0,00%	6,03	5,76	-4,48%

PEDIATRÍA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	4,92	4,35	-11,59%	0,00	0,00	0,00%	4,92	4,35	-11,59%
Melilla	6,80	5,99	-11,91%	7,17	6,50	-9,34%	6,82	6,02	-11,73%
INGESA	5,77	5,10	-11,61%	7,17	6,50	-9,34%	5,81	5,14	-11,53%

ENFERMERÍA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	2,35	2,33	-0,85%	0,00	0,00	0,00%	2,35	2,33	-0,85%
Melilla	4,33	3,91	-9,70%	0,00	0,00	0,00%	4,33	3,91	-9,70%
INGESA	3,25	3,05	-6,15%	0,00	0,00	0,00%	3,25	3,05	-6,15%

La actividad desarrollada en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el año 2005, ha sido:

SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA			
	2006	2007	%▲▼ 06/07
Ceuta	40.995	41.852	2,09%
Melilla	37.031	46.593	25,82%
TOTAL INGESA	78.026	88.445	13,35%

Cartera de Servicios

En el año 2007, la evaluación del cumplimiento de las Normas Técnicas (NT), como evaluación de los criterios de correcta atención, se ha efectuado sobre los servicios “Atención de la mujer en el climaterio” y “Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados”

La evaluación de las NT en el servicio “Atención de la mujer en el climaterio” se realizó sobre 7 Unidades Clínico Asistenciales, evaluándose un total de 359 historias clínicas, alcanzándose un cumplimiento medio del 66,74%. La evaluación del servicio “Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados” se realizó sobre un total de 360 historias clínicas, alcanzándose un cumplimiento medio del 87,88%.

Los resultados por Áreas de los dos servicios evaluados en el año 2007 han sido:

Servicio		Ceuta	Melilla
209	“Atención a la mujer en el climaterio”	68,47	60,72
313	“Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados”	95,93	82,61

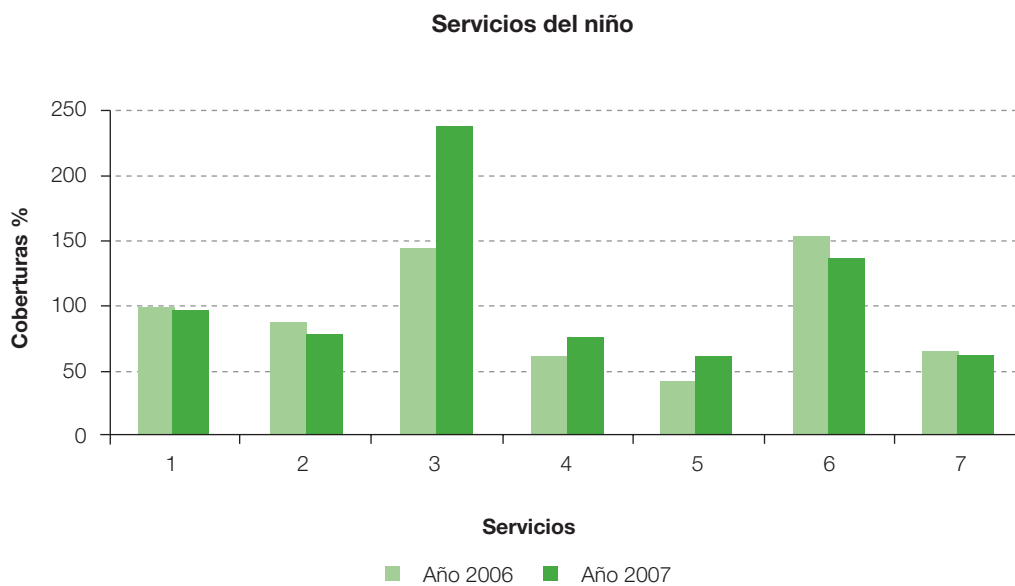
Coberturas

Atención al niño

Se ha incrementado la cobertura en los tres servicios de “Revisiones del niño sano”. Como en años anteriores, el servicio “Revisiones del niño sano, de 0 a 23 meses”, supera el 100% de cobertura. Es destacable el incremento de cobertura alcanzado durante este año en el servicio de “Revisiones del niño sano, de 6 a 14 años”. Los resultados alcanzados en otros servicios no son tan positivos como en los servicios de “Vacunaciones”, “Prevención de la caries infantil” o “Educación para la salud en centros educativos”, donde las coberturas alcanzadas han sido inferiores a las del año 2006.

COBERTURAS ALCANZADAS CARTERA DE SERVICIOS 2007 - INGESA SERVICIOS DEL NIÑO							
Código	Nombre del servicio	2006 Personas incluidas	% (*)	2007 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 07/06	% ▲▼ 07/06
100	Consulta de Niños	20.900	99,56	20.559	96,41	-341	-3,17%
101	Vacunaciones	23.538	84,09	22.100	77,72	-1.438	-7,58%
102	Revisiones del Niño Sano: (0 - 23 meses)	4.644	143,78	7.936	237,46	3.292	65,16%
103	Revisiones del Niño Sano: (2 - 5 años)	4.901	64,13	6.158	79,99	1.257	24,73%
104	Revisiones del Niño Sano: (6 - 14 años)	7.292	42,60	10.627	61,10	3.335	43,42%
105	Educación para la Salud en Centros Educativos	35	152,17	31	134,78	-4	-11,43%
106	Prevención de la Caries Infantil	11.595	67,74	11.448	65,82	-147	-2,83%

(*) % de cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.I.S. a 23 enero de 2007



Atención a la mujer

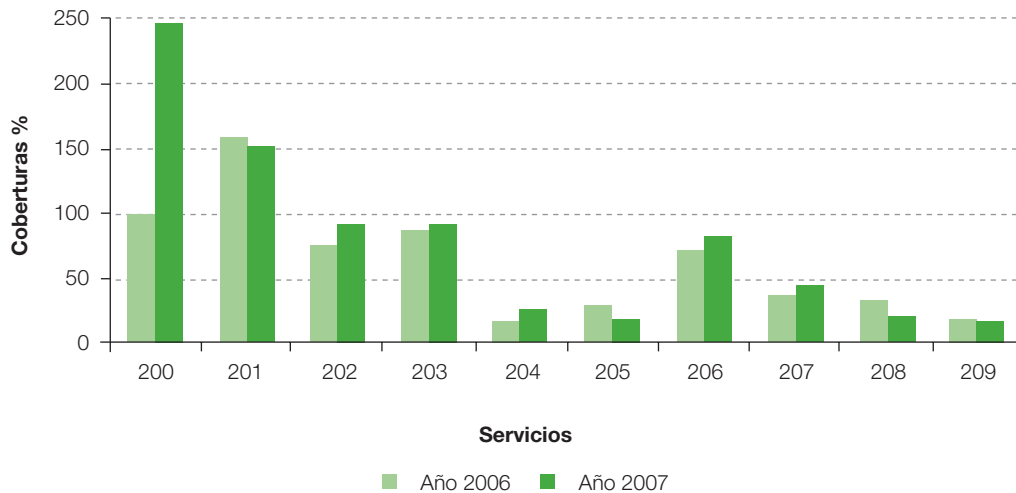
Durante el año 2007, la evolución de las coberturas alcanzadas en la mayoría de los servicios ha sido positiva, ya que se han incrementado las coberturas en la mayoría de ellos. Este año, se han incrementado de forma importante las coberturas en los servicios “Preparación al parto”, “Información y seguimiento de métodos anticonceptivos” y “Captación de la mujer embarazada”, siendo este último el que registra el mayor incremento de todos los servicios de la cartera.

Son destacables los resultados obtenidos en dos servicios prioritarios, como son el servicio “Diagnóstico precoz del cáncer de endometrio”, el cual, aunque continúa con una baja cobertura, ha experimentado un incremento importante en 2007, y el servicio “Diagnóstico precoz de cáncer de Cérvix”, que continúa, año tras año, incrementando de forma constante su cobertura, alcanzándose una cobertura del 80,25%. Por el contrario, la cobertura en el servicio “Diagnóstico precoz del cáncer de mama” ha sido negativa respecto del año anterior.

COBERTURAS ALCANZADAS CARTERA DE SERVICIOS - 2007 SERVICIOS DE LA MUJER							
Código	Nombre del servicio	2006 Personas incluidas	% (*)	2007 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 07/06	% ▲▼ 07/06
200	Capt. y Valoración de la Mujer Embarazada	1.949	99,03	3.760	246,88	2.123	149,29
201	Seguimiento de la Mujer Embarazada	1.237	157,21	1.736	151,98	-213	-3,33
202	Preparación al Parto	1.380	74,83	1.435	94,22	198	25,91
203	Visita en el primer mes de Postparto	3.749	83,48	1.411	92,65	31	10,97
204	Inf. y Seg. de Métodos Anticonceptivos	2.269	10,95	7.172	20,41	3.423	86,37
205	Vacunación de la Rubeola	8.247	21,89	1.256	12,12	-1.013	-44,65
206	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Cérvix	5.841	72,53	9.127	80,27	880	10,67
207	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Endometrio	2.543	37,31	7.461	46,15	1.620	23,70
208	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama	941	34,38	3.108	20,78	565	-39,56
209	Atención al Climaterio	1.949	17,82	981	17,33	40	-2,78

(*) % de cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.I.S. a 23 de enero de 2007.

Programa de atención a la mujer



Atención al adulto-anciano

La evolución de coberturas en los servicios del adulto-anciano ha sido muy positiva, ya que se incrementa la cobertura en la mayoría de ellos. Igualmente, en la captación y seguimiento de pacientes con patologías crónicas se han obtenido buenos resultados, consolidándose la tendencia creciente iniciada desde el año 2001. La cobertura alcanzada ha llegado al 100% en algunos de ellos, como es el caso de los pacientes diabéticos y pacientes inmovilizados.

En los servicios de vacunaciones del adulto, la evolución ha sido positiva en los servicios de “Vacunación de la gripe en menores de 65 años” y “Vacunación de la Hepatitis B en grupos de riesgo”:

Los servicios de “Atención al paciente diabético” y de “Educación para la salud del paciente diabético” han incrementado el número de personas captadas respecto del año anterior, llegando en el primero de ellos a superar el 100% de cobertura, esto puede ser debido a que la cifra real de pacientes en nuestro medio es superior a las personas esperadas o susceptibles de ser captadas (número estimado en base a prevalencias teóricas).

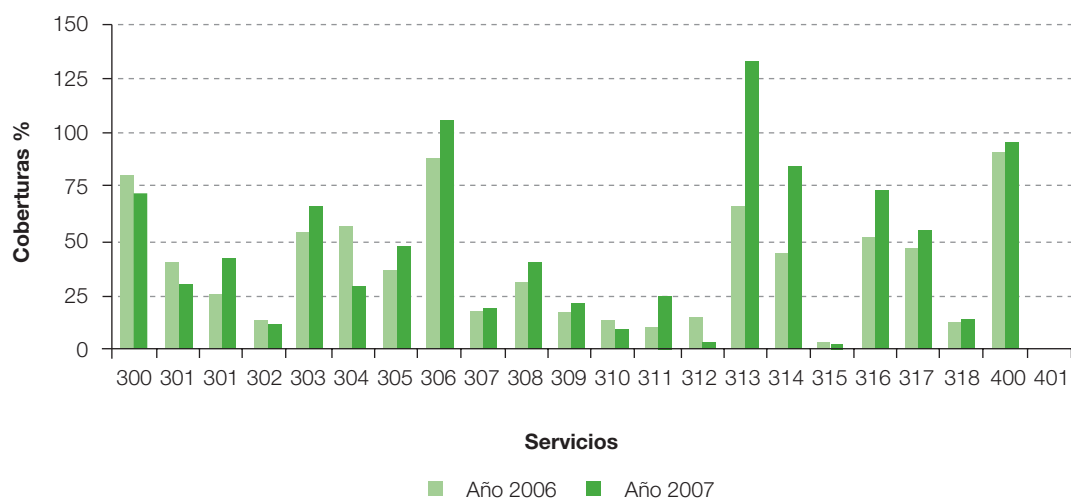
Los resultados obtenidos en servicios marcados por la Dirección de INGESA como objetivos Institucionales, tales como el servicio “Prevención y detección de problemas en el anciano”, “Atención a pacientes inmovilizados” y “Detección y prevención de problemas en el anciano”, han sido muy positivos.

COBERTURAS ALCANZADAS CARTERA DE SERVICIOS - 2007 SERVICIOS DEL ADULTO							
Código	Nombre del servicio	2006 Personas incluidas	% (*)	2007 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 07/06	% ▲▼ 07/06
300	Consulta Adultos	43.827	77,58	40.856	70,41	-2.971	-9,24
301	Vacun. de la Gripe Mayores o Igual a 65 años	5.555	40,18	4.354	31,24	-1.201	-22,26
301	Vacunación de la Gripe Menores de 65 años	3.909	24,06	6.816	40,86	2.907	69,85
302	Vacunación del Tétanos	8.167	8,67	7.822	8,09	-345	-6,75
303	Vacunación de la Hepatitis B a Grupos de Riesgo	1.286	52,64	1.587	63,41	301	20,44
304	Prevención de Enfermedades Cardiovasculares	52.170	55,41	27.081	28,00	-25.089	-49,46
305	Atención a Pac. Crónicos: Hipertensos	7.100	37,70	9.106	47,08	2.006	24,87
306	Atención a Pac. Crónicos: Diabetes	4.760	84,25	6.017	103,70	1.257	23,08
307	Atención a Pac. Crónicos: EPOC	519	15,91	579	17,09	60	7,45
308	Atención a Pac. Crónicos: Obesos	3.705	32,79	4.922	42,41	1.217	29,35
309	Atención a Pac. Crónicos: Hipercolesterolemia	2.881	15,30	4.022	20,79	1.141	35,92
310	Atención a Pac. con VIH - SIDA	39	13,81	26	8,96	-13	-35,09
311	Educ. a Grupos de Pac. Crónicos: Diabéticos	673	11,91	1.418	24,44	745	105,14
312	Educ. para la Salud a Otros Grupos	2.561	13,60	460	2,38	-2.101	-82,51
313	Atención Domiciliaria a Pacientes Inmovilizados	972	63,92	1.991	129,87	1.019	103,17
314	Atención a Pacientes Terminales	111	45,44	210	83,90	99	84,65
315	Atención al Consumidor Excesivo de Alcohol	249	2,64	172	1,78	-77	-32,74
316	Prev. y Detección de Problemas en el Anciano	3.183	51,61	4.600	72,15	1.417	39,80
317	Cirugía Menor	750	45,49	948	56,11	198	23,37
318	Atención al Joven	1.077	11,95	1.196	12,99	119	8,67
400	Tratamientos Fisioterapéuticos Básicos	1.956	88,97	2.107	93,54	151	5,13
401	Tratamientos Psicoterapéuticos	12.371 (**)	0,00	11.040	0,00	-1.331	0,00

(*) % de cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.I.S. a 23 de enero de 2007

(**) Cifra actualizada tras corrección definitiva de datos

Programa de atención al adulto



Actividad del Servicio 061

A lo largo del año 2007 se recibieron un total de 39.922 llamadas, el 49,3% fueron llamadas de demanda asistencial. De estas llamadas, el 77,4% requirió movilización de recursos asistenciales, un 8,3% más respecto al año anterior. El número de personas asistidas por la unidad móvil de emergencia ha sido un 33,86% superior al del año 2006. El 81,70% de las llamadas ha tenido un tiempo de respuesta inferior a los 15 minutos.

Asimismo, se destaca la gran actividad de este servicio atendiendo y resolviendo consultas por teléfono, mediante información o consejo médico a los usuarios, este tipo de respuesta en el servicio 061 ha alcanzado, en 2007, hasta el 22,59% del total de llamadas de demanda asistencial.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO 061			
2007	Ceuta	Melilla	TOTAL
Llamadas recibidas	17.833	22.089	39.922
Llamadas por demanda asistencial	9.476	10.259	19.735
Consultas resueltas por teléfono	3.331	1.128	4.459
Llamadas con movilización de recursos	6.145	9.131	15.276
Nº personas atendidas por UME	2.658	1.611	4.269
% emergencias resueltas antes de 15 minutos	71,58%	98,85%	81,70%

Operación Paso del Estrecho

Dentro de la Operación Paso del Estrecho del año 2007 se realizaron las siguientes actuaciones:

ASISTENCIAS SANITARIAS – AÑO 2007 -	
Descripción	Número de asistencias
Banales	6
Bucales	11
Cardiovasculares	19
Cefaleas	33
Cutáneas	35
Deshidratación	6
Fiebre	7
Garganta	8
Gástricas	35
Infecciones	11
Mareos	15
Oculares	6
Pulmonares	4
Traumas	40
Otros	44
TOTAL	280

Atención Especializada

Cartera de Servicios

En los contratos de gestión para el año 2007, se estableció la Cartera de Servicios de los hospitales del INGESA (Hospital Comarcal de Melilla y Hospital de la Cruz Roja de Ceuta) y se determinó cuales habrían de ser los servicios de especialidades médicas en cada uno de los centros.

Hospital Cruz Roja de Ceuta

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Análisis Clínicos | <input type="checkbox"/> Medicina Intensiva | <input type="checkbox"/> Psiquiatría |
| <input type="checkbox"/> Anatomía Patológica | <input type="checkbox"/> Medicina Interna | <input type="checkbox"/> Radiodiagnóstico |
| <input type="checkbox"/> Anestesiología y reanimación | <input type="checkbox"/> Microbiología y Parasitología | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input type="checkbox"/> Aparato Digestivo | <input type="checkbox"/> Nefrología | <input type="checkbox"/> Reumatología |
| <input type="checkbox"/> Cardiología | <input type="checkbox"/> Neumología | <input type="checkbox"/> Traumatología y C. Ortopédica |
| <input type="checkbox"/> Cirugía Gral. y Ap. Digestivo | <input type="checkbox"/> Neurología | <input type="checkbox"/> Urología |
| <input type="checkbox"/> Dermatología Médicoquirúrgica | <input type="checkbox"/> Obstetricia y Ginecología | <input type="checkbox"/> Med. Preventiva y Salud Publ. |
| <input type="checkbox"/> Endocrinología y Nutrición | <input type="checkbox"/> Oftalmología | <input type="checkbox"/> Medicina Urgencias |
| <input type="checkbox"/> Farmacia Hospitalaria | <input type="checkbox"/> Otorrinolaringología | <input type="checkbox"/> Archivo Historias Clínicas |
| <input type="checkbox"/> Hematología y Hemoterapia | <input type="checkbox"/> Pediatría | <input type="checkbox"/> Oncología Médica |

Además, entre los equipamientos de alta tecnología, el Hospital Cruz Roja de Ceuta cuenta con un TC helicoidal.

Hospital Comarcal de Melilla

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Análisis Clínicos | <input type="checkbox"/> Medicina Interna | <input type="checkbox"/> Psiquiatría |
| <input type="checkbox"/> Anatomía Patológica | <input type="checkbox"/> Microbiología y Parasitología | <input type="checkbox"/> Radiodiagnóstico |
| <input type="checkbox"/> Anestesiología y reanimación | <input type="checkbox"/> Nefrología | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input type="checkbox"/> Aparato Digestivo | <input type="checkbox"/> Neumología | <input type="checkbox"/> Reumatología |
| <input type="checkbox"/> Cardiología | <input type="checkbox"/> Neurocirugía | <input type="checkbox"/> Traumatología y C. Ortopédica |
| <input type="checkbox"/> Cirugía Gral. y Ap. Digestivo | <input type="checkbox"/> Neurología | <input type="checkbox"/> Urología |
| <input type="checkbox"/> Dermatología Médicoquirúrgica | <input type="checkbox"/> Obstetricia y Ginecología | <input type="checkbox"/> Medicina de Urgencias |
| <input type="checkbox"/> Endocrinología y Nutrición | <input type="checkbox"/> Oftalmología | <input type="checkbox"/> Admisión y Document. Clínica |
| <input type="checkbox"/> Farmacia Hospitalaria | <input type="checkbox"/> Oncología Médica | |
| <input type="checkbox"/> Hematología y Hemoterapia | <input type="checkbox"/> Otorrinolaringología | |
| <input type="checkbox"/> Medicina Intensiva | <input type="checkbox"/> Pediatría | |

Además, entre los equipamientos de alta tecnología, el Hospital Comarcal de Melilla cuenta con un TC helicoidal.

Actividad – 2007

A continuación se detallan los resultados más significativos, en términos cuantitativos, de la actividad desarrollada por los hospitales del INGESA.

ACTIVIDAD GLOBAL- 2007 -		
	Ceuta	Melilla
INGRESOS		
Programados	412	403
Urgentes	6.381	6.191
TOTAL	6.793	6.594
ESTANCIAS		
	39.039	41.411
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS		
Int. Qui. Prog. con hospitalización	703	678
Int. Qui. Urgentes con Hosp.	1.235	854
Int. Qui. Prog. Ambulatorias	840	2.051
Int. Qui. Urg. Ambulatorias	7	87
TOTAL	2.785	3.670
Procedimientos fuera de quirófano	978	164
CONSULTAS		
Primeras	40.030	32.577
Sucesivas	46.507	56.527
TOTAL	86.537	89.104
HOSPITAL DE DÍA		
Oncohematológico	605	760
TOTAL Médico-Quirúrgico	560	15
Psiquiátrico	--	158
Otros Médicos	560	15
Partos		
	1.437	1.814
Urgencias		
	53.218	56.369
Pac. Diálisis (C. Concertado)		
	72	--
Pac. Diálisis (Hospital)		
	--	67
EXPLORACIONES		
T.A.C. (Hosp.+CEP)	3.946	3.427
Ecografías Serv. Rx (Hosp.+CEP)	4.440	3.267
R.N.M. (Activ. Concert.)	2.567	2.564
Mamografías (Hosp.+CEP)	865	225

Indicadores

Los indicadores asistenciales en los Hospitales de Ceuta y Melilla, quedan reflejados en la siguiente tabla, donde se observan los elevados datos de frecuentación, fundamentalmente en hospitalización y en actividad de urgencias, manifestando unos buenos indicadores de eficiencia en utilización de recursos asistenciales.

INDICADORES 2007		
	Ceuta	Melilla
INGRESOS TOTALES/1000 HAB.	89,54	98,61
CONSULTAS TOTALES/1000 HAB.	1.140,73	1.332,48
URGENCIAS TOTALES/1000 HAB.	701,51	842,95
INT. QUIR. TOTALES/1000 HAB.	36,71	54,88
INT. QUIR. PROG./QUIROF. PROG. FUNC./DÍA HÁBIL	3,1	4,3
CONSULTAS TOTALES/DÍA HÁBIL	354,66	365,18
URGENCIAS/DÍA	145,80	154,44
ESTANCIA MEDIA	5,7	6,3
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	72,8	69,7
ÍNDICE DE ROTACIÓN	46,21	40,45
PRESIÓN DE URGENCIAS	93,93	93,89
% DE URGENCIAS INGRESADAS	10,1	8,8
REL. SUC./PRIMERAS	1,2	1,7

Demoras

Demora quirúrgica

Los datos que se reflejan en la tabla corresponden a 31 de diciembre de 2007 y demuestran una disminución en el número de pacientes en LEQ en los Hospitales de Ceuta y Melilla, no existiendo pacientes con más de 180 días de espera.

Datos globales	Ceuta	%	Melilla	%
TOTAL L.E.Q.	411	100	257	100
TOTAL LEQ Espera Estructural	328	79,8%	241	93,8%
De 0 a 90 días	318	77,4%	241	93,8%
De 91 a 180 días	10	2,4%	0	0%
Más de 180 días	0	0%	0	0%
Pacientes en LE/1000 habitantes	6,07	-	4,53	-
Tº Medio Espera Pac Pdts IQ	47,90	-	31,73	-
Espera Media Pac Intervendidos	86,21	-	59,85	-
Índice entr./salida (acum. anual)	0,98	-	0,95	-

Consultas externas

Las demoras en consultas externas se mantienen en resultados favorables y tiempo inferior a 30 días (demora prospectiva).

HOSPITAL CRUZ ROJA CEUTA AÑO 2007		
Área	TOTAL LE	>60días
Médica	1.439	234
Quirúrgica	1.584	518
Pediátrica	0	0
Obstétrica	76	0
TOTAL	3.099	752

HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA AÑO 2007		
Área	TOTAL LE	>60días
Médica	840	87
Quirúrgica	840	0
Pediátrica	42	0
Obstétrica	108	0
TOTAL	1.830	87

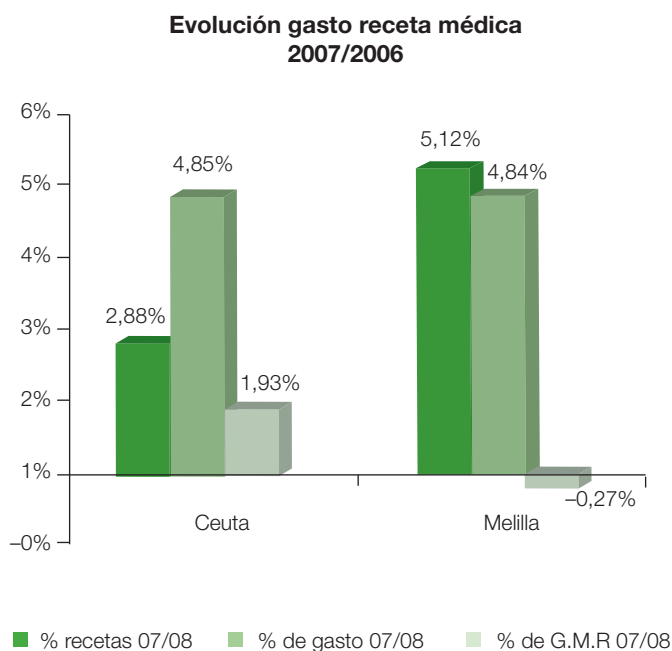
Prestación Farmacéutica

Datos generales de consumo

En el año 2007, el gasto farmacéutico a través de recetas médicas facturadas (de enero a diciembre) ha sido de 24.231.531,26 euros, de los cuales 13.751.166,17 corresponden a Ceuta y 10.480.365,09 a Melilla, lo que ha supuesto un incremento del 4,87% y del 5,29%, respectivamente, sobre el gasto del año anterior. Si a esta cantidad se le aplican las deducciones del Real Decreto-Ley 5/2000, que en el caso de Ceuta ha supuesto el 3,77% del importe facturado, y un 2,57% en el de Melilla, el gasto abonado por el INGESA ha sido de 23.444.589,16 de euros, de los cuales 13.233.376,28 corresponden a Ceuta y 10.211.212,88 a Melilla, un 4,85% y un 4,84% más que el año anterior, respectivamente.

El número de recetas dispensadas durante el año 2007 ha sido de 1.051.610 en Ceuta y de 879.903 en Melilla, con un incremento del 2,86% y del 5,12% respecto del año anterior.

El gasto medio por receta, aplicadas las deducciones del Real Decreto Ley 5/2000, se sitúa en Ceuta en 12,58, y en Melilla en 11,60 euros, con un incremento sobre el año anterior del 1,93% en Ceuta y una disminución del 0,27% en Melilla.



Fuentes de información: Partes Estadísticas de Facturación de Recetas.

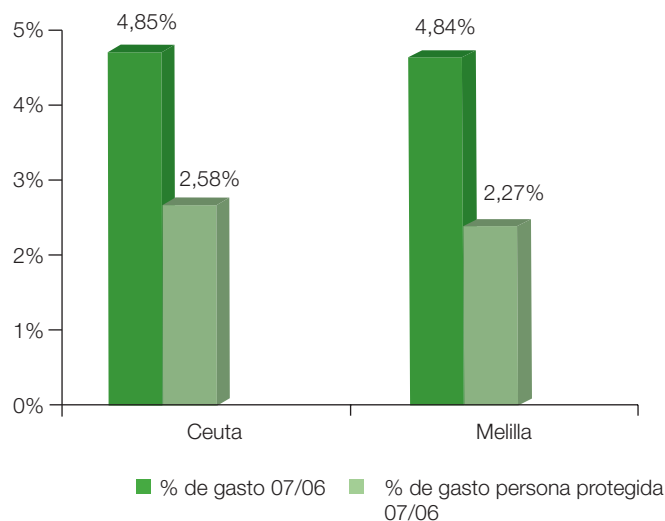
Datos de consumo por persona protegida

Ceuta ha tenido en el año 2007, a través de receta médica, un gasto medio anual por persona protegida de 194,91 euros, y un número medio anual de 15,49 recetas por persona protegida, lo que supone un incremento de un 2,58% y un 0,64% sobre el año anterior.

Melilla ha tenido un gasto medio de 180,22 euros y un número medio anual de 15,53 recetas por persona protegida, con un incremento sobre el año anterior de un 2,27% en gasto medio y un 2,54% en número de recetas.

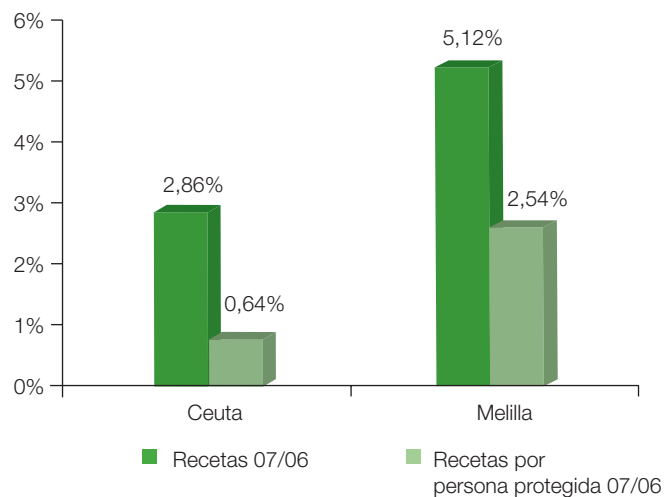
Este indicador, tal y como queda reflejado en los gráficos que se acompañan, presenta diferencias entre el incremento del gasto 2007/2006 y el incremento del gasto por persona protegida de este mismo periodo. El incremento de la población protegida en 2007, respecto del año anterior, fue de 2,21% en Ceuta, y de un 2,51% en Melilla.

**Incremento gasto/gasto persona protegida
2007/2006**



Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación.

Incremento recetas/recetas persona protegida 2007/2006



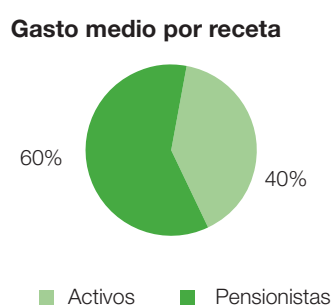
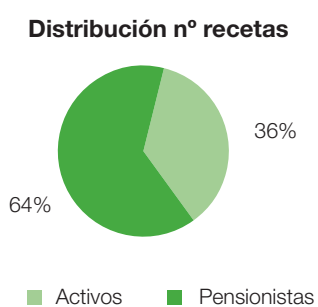
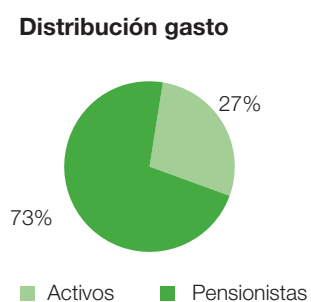
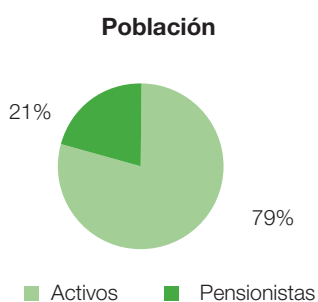
Distribución gasto receta médica por colectivos

La población con farmacia gratuita supone un 20,93 sobre el total de la población en el caso de Ceuta, y un 22,79 en el de Melilla.

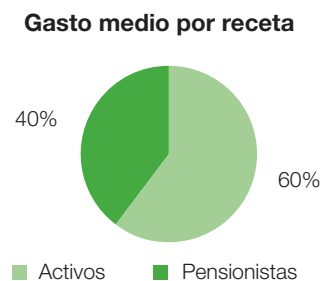
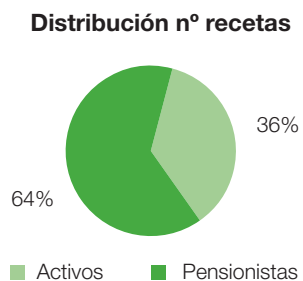
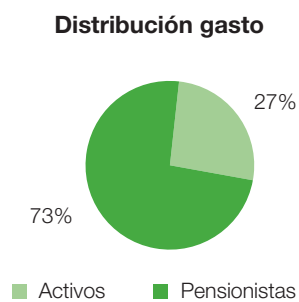
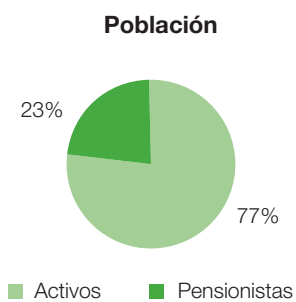
Sin embargo, el gasto correspondiente supone un 72,34 y un 72,57 sobre el total del gasto, respectivamente. Estas diferencias se reflejan en los gráficos anexos.

Igualmente, se observa un mayor consumo de recetas y un gasto medio por receta más elevado en la población con farmacia gratuita.

COLECTIVOS CEUTA - 2007
DISTRIBUCIÓN GASTO POR COLECTIVOS 2007



COLECTIVOS MELILLA - 2007
DISTRIBUCIÓN GASTO POR COLECTIVOS 2007



Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación.

En las tablas siguientes se facilitan los datos mes a mes, totales y por colectivos y la media anual.

Todos estas cifras son datos de gasto previo, sin el descuento margen del Real Decreto Ley 5/2000.

Ceuta 2007	Gastos Activos	Gastos Pensionista	% Pensionis. sobre total	Recetas activos	Recetas pensionis.	% Pensionis. sobre total	G.M.R. Pensionista	G.M.R. Activo
Enero	329.680,68 €	850.657,20 €	72,07 %	34.867	57.566	62,28 %	14,78 €	9,46 €
Febrero	346.614,11 €	887.037,08 €	71,90 %	36.723	58.883	61,59 %	15,06 €	9,44 €
Marzo	301.813,82 €	780.846,25 €	72,12 %	31.970	53.280	62,50 %	14,66 €	9,44 €
Abril	307.442,34 €	826.075,26 €	72,88 %	30.970	56.343	64,53 %	14,66 €	9,93 €
Mayo	332.955,45 €	862.998,58 €	72,16 %	34.624	58.885	62,97 %	14,66 €	9,62 €
Junio	309.396,90 €	862.955,57 €	73,61 %	30.535	57.814	65,44 %	14,93 €	10,13 €
Julio	295.106,63 €	828.336,90 €	73,73 %	28.001	55.130	66,32 %	15,03 €	10,54 €
Agosto	343.870,34 €	797.154,51 €	69,86 %	26.597	54.325	67,13 %	14,67 €	12,93 €
Septiembre	273.913,62 €	763.087,14 €	73,59 %	27.535	52.244	65,49 %	14,61 €	9,95 €
Octubre	318.012,64 €	832.917,50 €	72,37 %	31.996	55.103	63,26 %	15,12 €	9,94 €
Noviembre	343.129,37 €	908.847,84 €	72,59 %	34.522	58.555	62,91 %	15,52 €	9,94 €
Diciembre	322.463,11 €	802.554,15 €	71,34 %	32.077	53.065	62,33 %	15,12 €	10,05 €
TOTAL	3.824.399,01 €	10.003.467,98 €	72,34 %	380.417	671.193	63,83 %	14,90 €	10,05 €

Melilla 2007	Gastos Activos	Gastos Pensionista	% Pensionis. sobre total	Recetas activos	Recetas pensionis.	% Pensionis. sobre total	G.M.R. Pensionista	G.M.R. Activo
Enero	243.062,87 €	645.783,64 €	888.846,51 €	72,65	29.909	48.117	78.026	61,67
Febrero	319.204,75 €	781.131,47 €	1.100.336,22 €	70,99	37.437	57.343	94.780	60,50
Marzo	185.443,29 €	464.486,87 €	649.930,16 €	71,47	21.197	35.216	56.413	62,43
Abril	204.807,64 €	553.802,46 €	758.610,10 €	73,00	22.381	41.797	64.178	65,13
Mayo	264.822,10 €	695.574,89 €	960.396,99 €	72,43	28.974	52.414	81.388	64,40
Junio	227.047,23 €	614.063,86 €	841.111,09 €	73,01	24.923	46.231	71.154	64,97
Julio	205.283,68 €	607.828,33 €	813.112,01 €	74,75	21.105	44.246	65.351	67,71
Agosto	218.170,84 €	629.761,06 €	847.931,90 €	74,27	22.502	46.129	68.631	67,21
Septiembre	212.584,42 €	618.476,79 €	831.061,21 €	74,42	22.250	45.656	67.906	67,23
Octubre	258.316,72 €	631.380,84 €	889.697,56 €	70,97	27.762	47.559	75.321	63,14
Noviembre	261.688,99 €	654.187,87 €	915.876,86 €	71,43	28.268	48.591	76.859	63,22
Diciembre	273.942,15 €	709.512,33 €	983.454,48 €	72,14	28.709	51.187	79.896	64,07
TOTAL	2.874.374,68 €	7.605.990,41 €	10.480.365,09 €	72,57	315.417	564.486	879.903	64,15

Fuentes de Información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación.

EVOLUCIÓN GASTO POR COLECTIVOS. COMPARACIÓN AÑO ANTERIOR						
Ceuta 2007	Incremento Gasto		Incremento Recetas		Incremento G.M.R.	
	Activos % 07/06	Pensionistas % 07/06	Activos % 07/06	Pensionistas % 07/06	Activos % 07/06	Pensionistas % 07/06
Enero	12,68%	6,93%	13,20%	5,71%	-0,46%	1,15%
Febrero	14,91%	15,15%	9,25%	13,06%	5,18%	1,85%
Marzo	-4,18%	-3,69%	-9,49%	-6,14%	5,87%	2,62%
Abril	9,10%	7,00%	8,33%	6,15%	0,71%	0,80%
Mayo	10,41%	8,01%	8,30%	7,20%	1,95%	0,75%
Junio	3,82%	3,98%	-0,82%	2,87%	4,68%	1,08%
Julio	7,03%	4,04%	1,84%	2,32%	5,10%	1,68%
Agosto	29,09%	4,74%	-2,69%	5,07%	32,66%	-0,31%
Septiembre	-0,90%	-5,55%	-4,78%	-5,14%	4,08%	-0,43%
Octubre	12,70%	8,20%	7,13%	7,07%	5,20%	1,06%
Noviembre	7,19%	4,90%	2,00%	0,02%	5,08%	4,88%
Diciembre	1,11%	-0,04%	-1,43%	-0,06%	2,58%	0,02%
Acumulado anual	8,33%	4,40%	2,51%	3,06%	5,67%	1,30%

Melilla 2007	Incremento Gasto		Incremento Recetas		Incremento G.M.R.	
	Activos % 07/06	Pensionistas % 07/06	Activos % 07/06	Pensionistas % 07/06	Activos % 07/06	Pensionistas % 07/06
Enero	8,62%	4,61%	21,39%	5,77%	-10,52%	-1,09%
Febrero	14,46%	14,71%	11,16%	12,51%	2,97%	1,95%
Marzo	-5,17%	-8,33%	-6,46%	-10,02%	1,38%	1,87%
Abril	-10,73%	-9,42%	-10,85%	-7,80%	0,13%	-1,76%
Mayo	22,38%	18,17%	16,68%	17,62%	4,89%	0,47%
Junio	5,77%	6,23%	5,92%	7,47%	-0,14%	-1,16%
Julio	-1,60%	-0,49%	-3,59%	1,56%	2,07%	-2,02%
Agosto	12,39%	11,12%	5,87%	10,32%	6,16%	0,73%
Septiembre	0,39%	2,30%	-2,31%	1,52%	2,76%	0,77%
Octubre	14,39%	-0,03%	5,86%	3,83%	8,06%	-3,72%
Noviembre	5,85%	4,86%	3,59%	5,86%	2,18%	-0,95%
Diciembre	9,07%	11,53%	6,97%	11,81%	1,97%	-0,25%
Acumulado anual	6,56%	4,81%	4,89%	5,25%	1,60%	-0,41%

Prestación Ortoprotésica

En el año 2007, la financiación de artículos contenidos en el Catálogo de Material Ortoprotésico, en gasto real, ascendió a 148.010,74 € en la Dirección Territorial de Ceuta, lo que representa 1,93 € por habitante, y a 124.043,73 € en la Dirección Territorial de Melilla, lo que supone 1,79 € por habitante.

Ceuta	Gasto real 2007 (euros)(*)	Gasto real/ habitante 2007 (euros)
PRÓTESIS Y ORTÉSIS	95.237,12	1,24
SILLAS DE RUEDAS (y sus accesorios)	52.773,62	0,69
TOTAL PRESTACIÓN	148.010,74	1,93

Melilla	Gasto real 2007 (euros)(*)	Gasto real/ habitante 2007 (euros)
PRÓTESIS Y ORTÉSIS	64.708,41	0,93
SILLAS DE RUEDAS (y sus accesorios)	59.335,32	0,85
TOTAL PRESTACIÓN	124.043,73	1,79

Fuente: Área de Gestión de Responsabilidad Sanitaria. Población: Datos oficiales de la revisión del Padrón municipal referidos al 1 de enero de 2007.

(*) Datos del cierre. Elaboración propia.

Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica

Tiene encomendado, de acuerdo con la legislación vigente, la lectura y control dosimétrico mensual de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes del Sistema Nacional de Salud. De los resultados estadísticos, lecturas efectuadas cada mes, así como de las lecturas que superan los límites y circunstancias concurrentes da cuenta al Consejo de Seguridad Nuclear como responsable de la protección radiológica en todo el Estado.

Como Unidad de Protección Radiológica, actúa en las instalaciones de radiodiagnóstico de los Centros Sanitarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla, y en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y La Rioja, colaborando con los Servicios de Protección Radiológica y las Direcciones de las Instituciones para la preparación de la documentación necesaria que posibilite la autorización de instalaciones radiactivas por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dispone de un laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes acreditado, desde 1994, por la Entidad Nacional de Acreditación, para la calibración de equipos de medida de instalaciones radiológicas.

Cuenta con acreditación y tiene aprobado un Programa por el Consejo de Seguridad Nuclear para la dispensación de cursos de formación de operadores de instalaciones radiactivas, actividad que oferta a las Gerencias de las instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud para la acreditación de su personal.

CENTRO NACIONAL DOSIMETRÍA ACTIVIDAD 2007	
Centro	2007
Nº de dosímetros leídos	425.554
Revisión de instalaciones	288
Centro de calidad de instalaciones	240
Nº de equipos con control dosis-paciente	80
Nº de servicios de consulta y asesoramiento	2.300
Laboratorios de calibración	964

4. Otras actividades

Pactos con Organizaciones Sindicales

La Mesa Sectorial se reunió para suscribir los siguientes acuerdos:

- Pacto de 5 de junio de 2007, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se prorroga la vigencia del suscrito el 28 de junio de 2005, que contempla la posibilidad de autorizar la prolongación de la permanencia en servicio activo de facultativos y matronas que hayan cumplido la edad de jubilación forzosa.
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, de 2 de octubre de 2007, por el que se define e implanta la carrera profesional del personal de formación profesional y del personal de gestión y servicios.
- Acuerdo de 2 de octubre de 2007, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial, sobre la aplicación de los días de libre disposición y los trienios al personal interino, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público.
- Acuerdo de 2 de octubre de 2007, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre determinadas mejoras retributivas en el año 2007 para el personal que presta servicios en los centros del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Acuerdo de 2 de octubre de 2007, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre determinadas mejoras retributivas y organizativas del personal que presta sus servicios en los Servicios de Emergencias (061) y en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria.
- Acuerdos de 2 de octubre de 2007, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, por los que se constituye un fondo para determinadas retribuciones complementarias, y se acuerdan determinadas mejoras retributivas en el año 2008 para el personal que presta servicios en los centros del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Acuerdo de 26 de noviembre de 2007, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial, por el que se aprueba el Plan de Acción Social 2008, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.
- Pacto de 26 de noviembre de 2007, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el abo-

no en el año 2007 al personal de los centros del Ingesa, adscritos al ámbito de la atención especializada, de productividad variable, en concepto de “a cuenta”, del sistema de incentivación para el año 2007, que se negociará en este ámbito.

- Acuerdo de 26 de noviembre de 2007 entre la Administración Sanitaria-Ingesa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se aprueba el borrador del texto del Real Decreto por el que se crean determinadas categorías de informática en los centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Sugerencias y reclamaciones

Satisfacción de los usuarios con los servicios de Atención Primaria

La encuesta anual que se realiza a los usuarios de Atención Primaria explora, fundamentalmente, las dimensiones de satisfacción que se refieren a la accesibilidad a los servicios, trato recibido, valoración de los profesionales, y valoración del estado material de los centros. Para su ejecución, se realizan entrevistas telefónicas personalizadas mediante cuestionario, a los usuarios de los servicios de Atención Primaria, seleccionados de forma aleatoria dentro de los centros de Atención Primaria, seleccionados, igualmente, de forma aleatoria y proporcional.

En la siguiente tabla se recogen algunos resultados respecto a las principales dimensiones exploradas, correspondientes al año 2007.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA – 2007			
PORCENTAJE DE RESPUESTA FAVORABLE CON:	CEUTA %	MELILLA %	INGESA %
Facilidad de obtención de cita	51,70	30,03	40,87
Atención del personal administrativo	94,43	92,88	93,65
Percepción tiempo de espera corto entrada consulta	57,89	33,75	45,82
Tiempo suficiente de dedicación médico en consulta	92,57	85,14	88,85
Trato correcto del personal médico	98,45	97,52	97,99
Capacidad técnica del personal médico	93,50	90,71	92,11
Atención del personal de enfermería	92,57	87,31	89,94
El centro de salud es cómodo, está limpio	95,98	90,40	93,19
Atención Servicio de Urgencias de Atención Primaria	85,25	84,56	84,90

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

TIPO DE ESTUDIO:	Observacional transversal.
ÁMBITO DEL ESTUDIO:	Las dos Gerencias de Atención Sanitaria de INGESA.
POBLACIÓN:	Usuarios de Atención Primaria de INGESA con acceso al servicio de cita previa.
TAMAÑO DE LA MUESTRA:	Calculado para poder estimar los resultados del estudio en cada Área Sanitaria. Para un nivel de confianza de 95,5% y un error alfa de $\pm 0,05\%$ para cada Gerencia. Uniforme: 323 individuos a entrevistar en cada una de las Gerencias. Si estimamos en un 25% el % previsible de pérdidas (no localizable, sin teléfono o no colaboradores), para mantener esta precisión ha sido necesario aumentar el tamaño muestral a 403 individuos para ambas Gerencias.
AFIJACIÓN:	Proporcional: Se ha realizado una distribución proporcional al número de usuarios, según la consulta donde son atendidos (medicina familiar o pediatría). De base institucional multietápico: Estratificado por conglomerados con selección de las unidades primarias de muestreo (Centro de Atención Primaria), de forma aleatoria proporcional y de las unidades secundarias (individuos), de forma aleatoria en los centros seleccionados.
TÉCNICA DE MUESTREO:	
PUNTOS DE MUESTREO:	6 Centros de Atención Primaria.
CUESTIONARIOS:	El cuestionario explora el grado de acuerdo con una serie de afirmaciones medidas en la Escala de Lickert.
PROCEDIMIENTO:	Encuesta telefónica, en la que se administrarán los cuestionarios elaborados al efecto.
ESTIMACIÓN DE RESULTADOS:	Con nivel de confianza del 95,5%, la precisión mínima es $\pm 0,016\%$ para cada Gerencia.

Gestión de quejas y reclamaciones

El Área de Gestión de Responsabilidad Sanitaria lleva a cabo la evaluación, seguimiento y control de las reclamaciones formuladas por los usuarios de asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Continúa vigente la Resolución del Secretario General para el Sistema Nacional de Salud de 12 de junio de 1992, de acuerdo con la cual presentamos los siguientes datos, correspondientes a las reclamaciones presentadas durante el año 2007.

Quejas y reclamaciones no económicas

Durante este periodo de tiempo, los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria del INGESA en Ceuta han presentado, en los diferentes Servicios de Atención al Paciente, un total de 407 reclamaciones que suponen 61,25 por cada 10.000 usuarios. En Melilla han presentado un total de 561 reclamaciones, lo que representa 96,03 por cada 10.000 usuarios. En Ceuta, el número total de reclamaciones ha experimentado un descenso con respecto a las presentadas en 2006, año en el que hubo 466 reclamaciones, sobre todo a expensas de las presentadas en Atención Primaria, que han pasado de 274 a 217. En Melilla, en cambio, se observa un discreto incremento en el número total de reclamaciones presentadas en el año 2007 en relación con las del año 2006 (543).

CEUTA

Por modalidad de asistencia tenemos los siguientes resultados:

RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MODALIDAD DE ASISTENCIA (CEUTA)			
	Número	Proporción	Reclamaciones/10.000 Habitantes
Atención Primaria	217	53,19 %	31,05
Atención Especializada	177	43,38 %	25,33
Otros/ Mal codif.	13	3,19 %	1,86

Los motivos de reclamación más frecuentes, en el Área de Salud de Ceuta, han sido los siguientes:

1º	Organización y normas	26,47 %
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	24,51 %
3º	Demora en la asistencia	15,20 %
4º	Trato personal	11,03 %
5º	Cita previa	4,66 %

Desagregando los datos por niveles asistenciales, los motivos de reclamación más frecuentes en Atención Primaria de Ceuta han sido:

1º	Organización y normas	37,33 %
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	28,11 %
3º	Demora en la asistencia	11,06 %
4º	Cita previa	7,83 %
5º	Trato personal	7,37 %

En Atención Especializada de Ceuta, para el año 2007 fueron:

1º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	22,03 %
2º	Demora en la asistencia	21,47 %
3º	Trato personal	16,38 %
4º	Organización y normas	14,12 %
5º	Otras insuficiencias del proceso	6,78 %

MELILLA

RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MODALIDAD DE ASISTENCIA (MELILLA)			
	Número	Proporción	Reclamaciones/10.000 Habitantes
Atención Primaria	127	22,64 %	21,74
Atención Especializada	434	77,36 %	74,29
Otros/ Mal codif.	0	0 %	0

Los motivos de reclamación más frecuentes, en el Área de Salud de Melilla, han sido los siguientes:

1º	Organización y normas	24,42 %
2º	Extravío y desaparición de objetos y documentos	23,53 %
3º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	12,48 %
4º	Trato personal	12,30 %
5º	Demora en la asistencia	8,73 %

Desagregando los datos por niveles asistenciales, en Atención Primaria de Melilla, los motivos de reclamación más frecuentes han sido:

1º	Trato personal	25,20 %
2º	Demora en la Asistencia	21,26 %
3º	Cita previa	15,75 %
4º	Falta de asistencia	11,81 %
5º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	11,81 %

En Atención Especializada de Melilla, para el año 2007, fueron:

1º	Extravío y desaparición de objetos y documentos	30,41 %
2º	Organización y normas	25,35 %
3º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	11,52 %
4º	Trato personal	8,53 %
5º	Demora en la Asistencia	7,83 %

Gestión de expedientes de reclamación económica tramitados de acuerdo con las Normas de la Responsabilidad Patrimonial, año 2007

Son las reclamaciones económicas que por su naturaleza no están cubiertas por la póliza de seguro de responsabilidad, o bien, cuando estando la causa cubierta por la póliza, la Comisión no ha apreciado responsabilidad patrimonial, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 429/93 que regula el procedimiento para la gestión de los expedientes de Responsabilidad Patrimonial.

El interesado podrá interponer recurso contencioso administrativo según lo establecido en la Ley 29/1988 de 13 de julio, regulada por la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Gestión para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria Expedientes de Responsabilidad Patrimonial correspondientes a Ceuta:

Ceuta	
Número de expedientes abiertos	7
Enviados al contencioso administrativo	2
Sentencia	2
Propuestas de resolución elaboradas	4

Expedientes de Responsabilidad Patrimonial correspondientes a Melilla:

Melilla	
Número de expedientes abiertos	5
Enviados al contencioso administrativo	1
Sentencia	2
Propuestas de resolución elaboradas	3

Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial Recibidas en este organismo y remitidas al Ministerio de Sanidad y Consumo para dictar Resolución de incompetencia	5
Contestación a escritos solicitando Resolución expedientes competencia de las Comunidades Autónomas transferidas	8

Relación con los Tribunales de Justicia:

Tramitación y envío de expedientes de Responsabilidad Patrimonial	4
Remisión de informes a los Tribunales en relación con expedientes recepcionados por las Comunidades Autónomas	2
Conflicto de competencias con las Comunidades Autónomas sobre resolución de expedientes anteriores al 1 de enero de 2002, informes emitidos	-
Pagos por sentencias que estiman total o parcialmente las demandas de usuarios del Servicio Público Sanitario	12
Suspensión del procedimiento Administrativo de Responsabilidad Patrimonial por actuaciones penales en curso	2

Seguro de Responsabilidad Civil

En el presente año finalizó la vigencia del contrato de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria tenía suscrito desde el año 2003 y que, a través de diversas prórrogas, tuvo su vigencia hasta el 31 de julio del año 2007. Por ello, se suscribió una nueva póliza del citado contrato, cuyo ámbito temporal es desde el 1 de agosto 2007 al 31 de julio de 2009, pudiendo ser objeto de prórroga a partir del vencimiento del contrato por mutuo acuerdo de las partes. La prima total bienal asciende a un importe de 651.600 euros.

Esta póliza cubre a todos los trabajadores de los centros asistenciales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en relación con las diversas responsabilidades que les puedan ser exigidas, incluyendo la defensa y fianza, en su caso, en los procesos penales. También cubre la posible responsabilidad económica (patrimonial) del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que se pueda derivar de los procesos asistenciales que se llevan a cabo en sus centros.

La gestión de estas reclamaciones descansa, fundamentalmente, en la elaboración de un expediente y de un informe técnico por la Inspección de Servicios Sanitarios de la Dirección Territorial correspondiente. El expediente es analizado conjuntamente por la compañía aseguradora y por el Área de Gestión de Responsabilidad Sanitaria de estos Servicios Centrales. Si la decisión es indemnizar, la compañía aseguradora lleva a cabo las gestiones precisas para satisfacer al reclamante la cantidad acordada; si la decisión es de rehusar, la reclamación se le comunica a la Dirección Territorial al objeto de continuar con el procedimiento de responsabilidad patrimonial, comunicando al interesado la apertura del trámite de audiencia, y se pondrá a su disposición el expediente administrativo instruido al efecto.

Una vez realizado el trámite de audiencia y efectuadas las alegaciones por el interesado, el expediente es remitido por la Dirección Territorial a estos Servicios Centrales, al objeto de continuar con el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, elaborando la correspondiente Propuesta de Resolución del expediente y continuando con su tramitación hasta la resolución del mismo.

- Reclamaciones presentadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta:

Nº expedientes abiertos en 2007	11(*)
Nº expedientes completados	2
Nº expedientes vistos en comisión	4
• Rehusado	2
• Esperar P. Judicial	1
• Negociar	1
Expedientes pendientes de informes de Inspección	3

(*) Se abren expedientes por reclamaciones presentadas por los usuarios que pueden dar lugar, posteriormente, a reclamación de responsabilidad patrimonial.

- Reclamaciones presentadas en la Ciudad Autónoma de Melilla:

Nº expedientes abiertos en 2007	4
Nº expedientes completados	7
• Rehusado	5
• Negociar	2
Expedientes pendientes de informes de Inspección	2
Expedientes pagados por sentencia judicial	1

- Total de expedientes del ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria valorados por la Comisión:

Nº expedientes valorados por la Comisión	11
Rehusados	7
Negociados	3
Espera de Resolución Judicial	1

Gestión para las Comunidades Autónomas pertenecientes al Instituto Nacional de la Salud transferidas en el año 2001

Se han recibido 18 sentencias estimatorias en parte, dictadas por los Tribunales de Justicia, solicitando informe sobre si las Compañías Aseguradoras con las que este Instituto suscribió las pólizas del seguro de responsabilidad civil se hacía cargo del pago de las mismas.

De las 18 sentencias, se tramitaron 11 a la Compañía Aseguradora para su ejecución, y se informó que 7 no se encontraban dentro de la cobertura del seguro por diversas causas.

Asimismo, se tramitaron 14 providencias de los Tribunales solicitando el pago de los intereses, para conocer si la Compañía Aseguradora se hacía cargo del pago de los mismos.

Se remitieron a la Compañía de Seguros para su pago 28 expedientes, iniciados con anterioridad a las transferencias, que se encontraban dentro de la cobertura del contrato del seguro de responsabilidad civil, cuyo pago habían asumido, inicialmente, las Comunidades Autónomas, bien por la Resolución estimatoria del procedimiento o por Sentencia condenatoria al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma.

Convenios Institucionales

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) y el INGESA (Ceuta y Melilla), suscrito el 17 de julio de 2006, para el control de la incapacidad temporal.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, suscrito el 19 de febrero de 2007, para prestar asistencia sanitaria especializada en Ceuta y Melilla.

Servicio Jurídico Delegado Central

Durante el año 2007 la Asesoría Jurídica Central estuvo servida, ininterrumpidamente, por un Jefe de Servicio, 4 Letrados y 6 Funcionarios del grupo de apoyo administrativo y por un Letrado de apoyo.

Durante el año 2007, se han abierto 189 carpetas que se identifican con las siglas IP (Incidencias Procesales).

Desde febrero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2007 se han abierto 5.360 carpetas de este tipo.

Asimismo, procedente de los servicios y órganos directivos de este Centro, y con carácter interno, se han emitido 221 informes.

Igualmente, se ha asistido a 37 mesas de contratación y a 72 reuniones convocadas por la Dirección de este Centro.

Se han abierto 202 nuevos asuntos en materia de personal, 8 en materia civil, 9 en materia penal y 43 en materia contencioso administrativa.

Por parte de las Comunidades Autónomas de Castilla-León, Extremadura, Aragón, Murcia, Castilla-La Mancha, Cantabria, Asturias y La Rioja se han planteado diferentes demandas ante la jurisdicción contencioso administrativa en reclamación a diversas cantidades que, a su entender, quedaban pendientes de pago por parte del INGESA por efecto de las transferencias, por un importe superior a los 300.000.000 millones de euros (trescientos millones de euros), que todavía siguen en su tramitación procesal, sin que exista sentencia firme, excepto en el caso de Murcia (factura de farmacia del mes de diciembre de 2001).

Durante el año 2007 se han ejecutado 2.002 sentencias por importe de 29.514.140 euros.

A 31 de diciembre de 2007, todavía existen pendientes de ejecutar una cifra cercana a las 650 sentencias, por un importe de 3.329.324 euros, y desde el año 2002 hasta el 31 de diciembre de 2007, se han abonado 19.602 Sentencias por un importe de 173.681.390 euros.

Durante el año 2007 han tenido entrada en el Registro General de esta Asesoría Jurídica 5.849 expedientes, que suponen aproximadamente 2/3 de toda la documentación que ha tenido entrada en el Registro General del INGESA, lo que supone un volumen 2 veces superior al del año 2001 –año de la culminación del proceso de transferencias- y se ha realizado con la mitad de personal, tanto a nivel de Letrados como del grupo administrativo, al existente en la fecha antes citada.

Se han visado por el Jefe de este Servicio Jurídico delegado 2.002 propuestas de gasto para el pago de sentencias judiciales.

Igualmente, se han redactado 5 informes para que el Reino de España formulase alegaciones en diferentes asuntos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

5. Recursos financieros e inversiones

Recursos Financieros. Presupuesto

Presupuesto Inicial

El Presupuesto inicial para el ejercicio 2007 ascendió a 207,39 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de un 4,75 % respecto al ejercicio anterior.

El presupuesto del INGESA, para este ejercicio, se orienta en la línea de desarrollar un modelo de crecimiento sostenible, equilibrado y capaz de consolidar una sólida base de cohesión social y territorial dirigida a mejorar los niveles de protección social.

En este sentido se mantiene el compromiso de ejercicios anteriores de estabilidad presupuestaria, asegurando, en todo caso, la adecuada cobertura de las prioridades establecidas a través del aumento de los niveles de eficacia y eficiencia del gasto.

En este ejercicio se ha prestado una especial importancia al seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos fijados, a través de la aplicación de indicadores que posibilitan la identificación de áreas en las que se hace necesaria una mayor atención.

Presupuesto Final

El Presupuesto Final ascendió a 235,45 millones de euros y las modificaciones de crédito en el ejercicio han ascendido a 28,07 millones de euros sobre el Presupuesto Inicial.

Las modificaciones de mayor importe se han producido en “Farmacia”, como consecuencia de la ampliación de crédito por 17,09 millones de euros, por sentencia condenatoria al INSALUD para compensación del gasto sanitario correspondiente a diciembre de 2001.

También resultan significativas las modificaciones que han afectado al Capítulo de Gastos Corrientes por importe de 4,74 millones de euros (16,87% del total).

Dentro de este capítulo, destacan las ampliaciones de crédito por prestación de servicios sanitarios a terceros, obligados al pago por 4,58 millones de euros, que representa el 16,32% del total de modificaciones.

Las modificaciones en Capítulo VI “Inversiones”, alcanzaron 3,32 millones de euros, lo que representa un 12,73% respecto a las modificaciones totales.

De las modificaciones que se han producido, con repercusión en Capítulo I, destacan las ampliaciones por 1,32 millones de euros para atender retribuciones por complemento de destino en Atención Primaria y Especializada.

Se realizaron ajustes entre Subfunciones y Capítulos con objeto de regularizar los créditos, debido a necesidades no contempladas en el presupuesto inicial del ejercicio 2007, a la evolución del propio ejercicio, así como a las necesidades ineludibles a las que debe hacer frente el presupuesto del INGESA como consecuencia de ejecución de sentencias.

Liquidación

La liquidación del Presupuesto 2007 ha ascendido a 233,19 millones de euros, lo que supone una ejecución del 99,04% del presupuesto final.

Por capítulos económicos, los “Gastos de Personal”, Capítulo I, han representado el 44,57% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio, mientras que el Capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, ha absorbido el 21,80% (de ellos, un 3,57% corresponde a Conciertos). El Capítulo IV supone un 19,74% y los gastos en “Farmacia” representan el 17,92%, debido al gasto que ha supuesto una sentencia condenatoria al INSALUD por prestaciones farmacéuticas a diciembre de 2001. La suma de estos tres Capítulos absorbe el 86,61% del total del presupuesto liquidado.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria por Capítulos, los créditos asignados a gasto de personal se han realizado en un 98,66% y los correspondientes a gastos corrientes en bienes y servicios, incluidos conciertos, en un 99,59%. El grado de ejecución de los gastos financieros representa también el 99,59%. El Capítulo correspondiente a transferencias corrientes se ha ejecutado en un 99,56% y las inversiones en un 99,32%.

En el cuadro siguiente se reflejan los importes detallados y, desglosada, la parte que del Capítulo II, correspondiente a gastos corrientes, se refiere a gasto de Conciertos, así como en el Capítulo IV la parte de gastos por transferencias corrientes y la que recoge los gastos de farmacia.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS - MILES DE EUROS							
Capítulo		Ppto.Inicial 2007 (1)	Modificac.	Ppto. Final (2)	Obligac. Contraídas (3)	% Realización	
						(3)/(1)	(3)/(2)
I.	GASTOS PERSONAL	102.182,62	3.167,78	105.350,40	103.935,17	101,72	98,66
II.	GASTOS. CORR. BIENES Y SERVICIOS	38.961,81	4.742,15	43.703,96	42.520,43	109,13	97,29
II.A	CONCIERTOS	7.349,16	0,00	7.349,16	8.320,86	113,22	113,22
III.	GASTOS FINANCIEROS	2.715,84	161,00	2.876,84	2.865,18	105,50	99,59
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.670,71	-416,16	4.254,55	4.244,76	90,88	99,77
IV-.A	FARMACIA	24.892,53	17.093,97	41.986,50	41.794,15	167,90	99,54
VI	INVERSIONES	26.167,11	3.318,21	29.485,32	29.286,00	111,92	99,32
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	447,46	0,00	447,46	221,51	49,50	49,50
TOTAL		207.387,24	28.066,95	235.454,19	233.188,06	112,44	99,04

Por grupos de programas, Atención Especializada, con obligaciones reconocidas de 145,37 millones de euros, representa el 62,34% de la liquidación el presupuesto y Atención Primaria ha representado el 30,37% del total de obligaciones reconocidas.

Debe destacarse, igualmente, que el conjunto de las obligaciones reconocidas en Atención Primaria y Especializada suponen el 92,71% del total al final del ejercicio.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007 POR GRUPOS DE PROGRAMAS - MILES DE EUROS							
Grupos de programas		Ppto.Inicial 2007 (1)	Modificac	Ppto. Final (2)	Obligac. Contraídas (3)	% Realización	
						(3)/(1)	(3)/(2)
21	ATENCIÓN PRIMARIA	53.763,05	17.728,17	71.491,22	70.828,73	131,74	99,07
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	133.619,45	12.648,86	146.268,31	145.370,20	108,79	99,39
25	ADMÓN. Y SER. GENERALES	19.394,55	-2.708,89	16.685,66	16.200,34	83,53	97,09
26	FORMACIÓN PERS. SANITARIO	610,19	398,81	1.009,00	788,79	129,27	78,18
TOTAL		207.387,24	28.066,95	235.454,19	233.188,06	112,44	99,04

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de ejecución global ha supuesto el 99,04% del presupuesto final asignado, correspondiendo el porcentaje más alto a Atención Especializada (99,39%) seguido del programa correspondiente a Atención Primaria (99,07%).

De la comparación interanual de las obligaciones contraídas, se aprecia un incremento global del 11,50%, respecto al año anterior, correspondiendo el mayor incremento al Capítulo IV, “Transferencias corrientes”, incluida “Farmacia”, que ha supuesto un 70,88%. El gasto en Farmacia sufrió un aumento del 84,18% debido, fundamentalmente, a la sentencia que obligó al INGESA a afrontar el importe del gasto sanitario a diciembre de 2001 de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Capítulo I ha experimentado un incremento del 8,81%, seguido, en menor medida, por el Capítulo VI, Inversiones, que aumenta un 4,53% y el Capítulo VIII que se incrementa en un 4,16%.

La mayor disminución porcentual corresponde al Capítulo II, incluido Conciertos, que se ha reducido en un 8,14%. Dentro de este Capítulo los gastos en Conciertos han representado un decremento del 38,40% respecto al ejercicio anterior.

Los Gastos Financieros mantienen la tendencia decreciente; en este ejercicio se reducen un 7,21% respecto a 2006.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007 POR CAPÍTULO ECONÓMICOS Y COMPARACIÓN CON 2006 - MILES DE EUROS						
Capítulo		Ppto.Final 2007	Obligaciones contraídas		% ▲▼ 07/06	Ejecución Presup. 2007/ Presup. Final %
			2007	2006		
I.	GASTOS PERSONAL (SIN CUOTAS)	86.266,03	85.278,24	77.443,25	10,12	98,85
I.A	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	19.084,37	18.656,93	18.080,54	3,19	97,76
II.	GASTOS. CORR. BIENES Y SERVICIOS	43.703,96	42.520,43	41.836,89	1,63	97,29
II.A	CONCIERTOS	7.349,16	8.320,86	13.507,04	-38,40	113,22
III.	GASTOS FINANCIEROS	2.876,84	2.865,18	3.087,78	-7,21	99,59
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.254,55	4.244,76	4.250,40	-0,13	99,77
IV.A	FARMACIA	41.986,50	41.794,15	22.691,59	84,18	99,54
VI	INVERSIONES	29.485,32	29.286,00	28.018,03	4,53	99,32
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	447,46	221,21	212,66	4,16	49,50
TOTAL		213.454,19	233.188,06	209.128,18	11,50	99,04

Si la comparación interanual se analiza por programas, se observa que todos los programas han aumentado el gasto respecto al ejercicio anterior. El programa de Formación de Personal Sanitario ha experimentado un gran incremento, un 118,57%, respecto a 2006. Atención Primaria ha contraído obligaciones un 37,67% superiores al año anterior y Atención Especializada sólo ha aumentado el gasto en un 2,51%. El programa de Administración y Servicios Generales tuvo un incremento del 4,46%, respecto al año 2006.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007 POR GRUPOS DE PROGRAMAS Y COMPARACIÓN CON 2006 - MILES DE EUROS						
Grupos de programas		Ppto.Final 2007	Obligaciones contraídas		% ▲▼ 07/06	% Ejecución Presup. 2007/ Presup. Final
			2007	2006		
21	ATENCIÓN PRIMARIA	71.491,22	70.828,73	51.449,42	37,67	99,07
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	146.268,31	145.370,20	141.808,94	2,51	99,39
25	ADMÓN. Y SER. GENERALES	16.685,66	16.200,34	15.508,93	4,46	97,09
26	FORMACIÓN PERS. SANITARIO	1.009,00	788,79	360,89	118,57	78,18
TOTAL		235.454,19	233.188,06	209.128,18	11,50	99,04

En el cuadro siguiente se puede observar en detalle el estado de ejecución del presupuesto por programas y, dentro de estos, el porcentaje correspondiente a cada uno de los capítulos, así como los totales.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007 POR GRUPOS DE PROGRAMAS LIQUIDACIÓN EN MILES DE EUROS						
GASTOS POR CAPÍTULOS	ATENCIÓN PRIMARIA		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		DIRECCIÓN Y SERV. GENERALES	
DENOMINACIÓN	ppto inicial	%oblig	ppto inicial	%oblig	ppto inicial	%oblig
	ppto.final		ppto.final		ppto.final	
	obligaciones		obligaciones		obligaciones	
GASTOS PERSONAL	21.876,38	98,56	68.579,20	98,98	11.261,75	98,25
	22.204,37		72.364,38		9.961,75	
	21.884,86		71.622,80		9.787,78	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	3.273,90	94,44	30.921,68	97,52	4.621,33	98,59
	3.524,34		35.757,09		4.233,43	
	3.328,33		34.869,40		4.173,64	
CONCIERTOS	934,00	119,82	6.415,16	112,26	0,00	0,00
	934,00		6.415,16		0,00	
	1.119,11		7.201,75		0,00	
GASTOS FINANCIEROS	65,83	91,23	2.550,01	99,90	100,00	100,00
	101,83		2.770,64		4,37	
	92,90		2.767,91		4,37	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	2.802,51	99,61	1.868,20	100,00
	0,00		2.523,71		1.730,84	
	0,00		2.513,92		1.730,84	
FARMACIA	24.892,53	99,54	0,00	0,00	0,00	0,00
	41.986,50		0,00		0,00	
	41.794,15		0,00		0,00	
INVERSIONES	2.702,13	95,31	22.259,14	99,84	1.205,84	92,82
	2.721,90		26.345,58		417,84	
	2.594,31		26.303,87		387,82	
ACTIVOS FINANCIEROS	18,28	82,44	91,75	98,69	337,43	34,34
	18,28		91,75		337,43	
	15,07		90,55		115,89	
TOTAL	53.763,05	99,07	133.619,45	99,39	19.394,55	97,09
	71.491,22		146.268,31		16.685,66	
	70.828,73		145.370,20		16.200,34	

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007 POR GRUPOS DE PROGRAMAS LIQUIDACIÓN EN MILES DE EUROS				
GASTOS POR CAPÍTULOS	FORMAC. PERS. SANITARIO		TOTALES	
DENOMINACIÓN	ppto inicial	%oblig	ppto inicial	%oblig
	ppto.final		ppto.final	
	obligaciones		obligaciones	
GASTOS PERSONAL	465,29	78,03	102.182,62	98,66
	819,90		105.350,40	
	639,73		103.935,17	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	144,90	78,83	38.961,81	97,29
	189,10		43.703,96	
	149,06		42.520,43	
CONCIERTOS			7.349,16	113,22
			7.349,16	
			8.320,86	
GASTOS FINANCIEROS			2.715,84	99,59
			2.876,84	
			2.865,18	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.670,71	99,77
			4.254,55	
			4.244,76	
FARMACIA			24.892,53	99,54
			41.986,50	
			41.794,15	
INVERSIONES			26.167,11	99,32
			29.485,32	
			29.286,00	
ACTIVOS FINANCIEROS			447,46	49,50
			447,46	
			221,51	
TOTAL	610,19	78,18	207.387,24	99,04
	1.009,00		235.454,19	
	788,79		233.188,06	

Inversiones

RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2007 EN OBRAS				
Ceuta	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios administrativos	TOTALES
G.A.P. - CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE	101.588,02			101.588,02
C.S. "BENITEZ-OTERO" – INSTALACIÓN EQUIPO ELECTRÓGENO	81.800,50			81.800,50
C.S. "SECTOR III – EL TARAJAL" – REFORMA Y AMPLIACIÓN	37.819,07			37.819,07
SERVICIO DE REHABILITACIÓN - CONSTRUCCIÓN		48.719,47		48.719,47
DIR. TERRITORIAL – CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE			293.329,31	293.329,31
HOSP. "CRUZ ROJA" – REFORMA SERVICIOS ASISTENCIAS PLANTAS 5ª- 6ª -7ª		49.601,78		49.601,78
AMB. "JOSÉ LAFONT" – REFORMA INSTALACIONES ELÉCTRICAS M.T. Y B.T.		23.249,46		23.249,46
NUEVO HOSPITAL - CONSTRUCCIÓN		22.218.187,86		22.218.187,86
SUBTOTAL	221.207,59	22.339.758,57	293.329,31	22.854.295,47

Melilla	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios administrativos	TOTALES
C.S. "ALFONSO XIII" Y C.S. "LAS CABRERIZAS" - SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS	14.273,10			14.273,10
C.S. "ALFONSO XIII" Y C.S. "LAS CABRERIZAS" - CLIMATIZACIÓN	12.873,82			12.873,82
C.S. Y G.A.P. - CONSTRUCCIÓN	1.274.871,97			1.274.871,97
BANCO DE SANGRE - CONSTRUCCIÓN		115.957,83		115.957,83
HOSPITAL COMARCAL – 2ª FASE CLIMATIZACIÓN		33.592,34		33.592,34
HOSPITAL COMARCAL – SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS		47.930,52		47.930,52
HOSPITAL COMARCAL – MEJORAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		155.115,00		155.115,00
HOSPITAL COMARCAL – CONSTRUCCIÓN		147.747,01		147.747,01
SUBTOTAL	1.302.018,89	500.342,70		1.802.361,59

Servicios Centrales	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios administrativos	TOTALES
OTRAS INVERSIONES (Sentencias y Liquidaciones de CC.AA. Transferidas)		872.813,44		872.813,44
SUBTOTAL		872.813,44		872.813,44

TOTALES	1.523.226,48	23.712.914,71	293.329,31	25.529.470,50
---------	--------------	---------------	------------	---------------

RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2007 EN EQUIPAMIENTO

Ceuta	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES	75.200,00	273.164,03	26.015,00	374.379,03
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA	121.406,49	77.407,62	14.785,29	213.599,35
SUBTOTAL	196.606,49	350.571,65	40.800,24	587.978,38

Melilla	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLAN DE MONTAJE	600.000,00	229.412,70		829.412,70
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES	55.900,00	1.729.648,73	15.000,00	1.800.548,73
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA	235.282,56	87.246,20	11.677,31	334.206,07
SUBTOTAL	891.182,56	2.046.307,63	26.677,31	2.964.167,50

Servicios Centrales	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLAN DE MONTAJE			29.927,31	29.927,31
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA			24.057,97	24.057,97
SUBTOTAL			53.985,28	53.985,28

Centro Nacional de Dosimetría	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES		233.389,00		233.389,00
SUBTOTAL		233.389,00		233.389,00

TOTALES	1.087.789,05	2.630.268,28	121.462,83	3.839.520,16
---------	--------------	--------------	------------	--------------

RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2007			
	Obras	Equipamiento	TOTALES
CEUTA	22.854.295,47	587.978,38	23.442.273,85
MELILLA	1.802.361,59	2.964.167,50	4.766.529,09
SERVICIOS CENTRALES	872.813,44	53.985,28	926.798,72
CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA		233.389,00	233.389,00
TOTALES	25.529.470,50	3.839.520,16	29.368.990,66

